



DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION EXENTA N° 132/02.05.22, QUE DESIGNABA SUJETOS PASIVOS, SUPLENTE Y ASISTENTES TECNICOS, QUE REGULA EL LOBBY.

PUNTA ARENAS,

02 MAY 2023

EXENTA N°

N° 0163

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N°132/02.05.2022, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que designa Sujetos Pasivos y Asistentes Técnicos de la Ley N°20.730,
- 2.- La Resolución Exenta N°132/02.04.2019, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que designa Coordinador Regional del Lobby,
- 3.- Ley N°18.575, de 1986, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado se fijó mediante DFL N° 1/19.653 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia;
- 4.- La Ley N° 20.730, de 2014 que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Interés Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el D.S. N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- 5.- La Resolución N° 6/26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón
- 6.- La Resolución N°7/26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican.
- 7.- Las facultades que me confiere el DS N° 397 (V. y U.), de 1976;

RESOLUCION:

8.- DESIGNA, Sujetos Pasivos, Suplentes y Asistentes Técnicos de la Ley N°20.730, a los siguientes servidores públicos, en razón del Cargo y responsabilidad que en cada caso se indica;

FUNCION/RESPONSABILIDAD	TITULAR	SUPLENTE	ASISTENTE TECNICO
Secretario Regional Ministerial	Marco Uribe Saldivia	D.S. N°397 (V. y U.) 1976	Alejandro Seissus Carcamo
Depto. Planes y Programas	Atircio Aguilera Burgos	Fernando Umaña Garcia	Daniela Borquez Mansilla
Depto. Desarrollo Urbano	Arturo Zuñiga Trujillo	D.S. N°397 (V. y U.) 1976	Alejandro Soler Gutierrez
Jurídico	Alejandro Soler Gutierrez	Camila Plaza Baeza	Jacqueline Bahamondez Macias
Administración y Finanzas	Yanet Orellana Carcamo	Lorena Alvarez Hernandez	Jacqueline Bahamondez Macias

9.- DEJA SIN EFECTO, la Resolución Exenta N°132/02.05.2022, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y cúmplase



MARCO ANTONIO URIBE SALDIVIA
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

MUS/OC/Asesoría
DISTRIBUCION:

- Carlos Daniel Muñoz Penaglia, Administrador Institucional Ley n° 20.730, cdmunozp@minvu.cl
- Departamento de Planes y Programas.
- Departamento de Desarrollo Urbano
- Sección Administración y finanzas
- Sección Jurídica
- Analista de Personal, Jacqueline Bahamondez
- Oficina de Partes ✓